



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO  
SEP 09 2009  
RECIBIDO  
ASUNTO: 1795/09  
MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

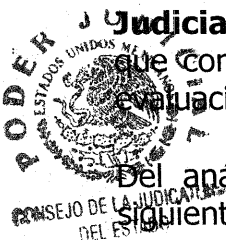
**Oficio No. 131/09**

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.**

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Séptimo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 03 y 04 de Septiembre de 2009 misma que consta de 32 **fojas escritas por ambos lados y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.



Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes por dictar..

**Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 05 de Febrero del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron y dictaron 368 expedientes para sentencia, correspondiendo 321 definitivas, 47 interlocutorias.

**Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

SEP 09 2009  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
MEXICALI, B.C.  
*[Handwritten signature]*

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que existen dos quejas administrativas pendientes, radicadas ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado con número 03/2009 y 08/2009.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó ocurrió un incidente de inasistencia, anexándose la lista de asistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, de los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.

**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 9 de Septiembre de 2009  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil**

*Walter Riedel Barocio*  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

CIVIL  
JUDICATURA

3

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN  
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DEL  
PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día jueves tres de septiembre de dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 03 y 04 de septiembre de 2009.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2008.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 11,436 del día 08 de diciembre del año dos mil ocho.

**PERIODO DE VISITA:** 05 de febrero de 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 03 de septiembre dos mil nueve.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden



JUZGADO SEPTIMO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Projectista, 4 Secretarios Actuarios, 09 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ**

LIC. EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO. C. Juez  
Presente.

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. FRANCISCO FIERRO DOMINGUEZ. Presente.  
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MILCA GENOVEVA CASTRO RODRIGUEZ. Presente.  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. CONCEPCION AZUARA GONZALEZ. Presente.  
Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSE BENITO GUTIERREZ PEREZ. Presente.  
Cuarto Secretario de Acuerdos en funciones de Projectista.

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO. Presente.  
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ESPINOZA. Presente.  
Adscrito a la Tercer Secretaria.



4

LIC. ALBA PATRICIA PÉREZ PEDROZA. Presente.  
Adscrita a la Primer Secretaria

LIC. ARACELI CAMACHO HERNANDEZ. Presente.  
En funciones de proyectista.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- María Elena Chávez Figueroa. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Marvelin Saavedra Becerra. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- Lucila Villa Pérez. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

4.- Ana Lilia García Flores. Presente  
Auxiliar en Actuaria.

5.- Virginia García Lucero. Presente  
Adscrita a Tercera Secretaria.

6.- Alberto Carvajal Rodríguez. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- Francisco Alfonso Salido Leyva. Presente  
Adscrita a Oficialía de partes.

8.- Alejandra Vázquez Hernández. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

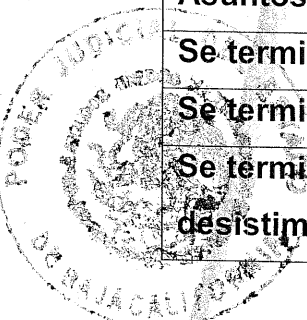
9.- Alejandra Sánchez Gómez. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- Maria de Lourdes Cervantes Jiménez  
Comisaria.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 13 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

**DATOS ESTADÍSTICOS**

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,028
Se terminaron por Sentencia Definitiva	321
Se terminaron por Sentencia Interlocutoria	47
Se terminaron por otras causas ( caducidad, desistimientos, desistimientos de la acción, convenios )	337



Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	0043
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	0005
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	0017
Excepción de Incompetencia	0007
Amparos interpuestos	0033
Audiencias Programadas	1,364
Audiencias Celebradas	0751
Audiencias Diferidas	0484
Audiencias Desiertas	0129
Exhortos Recibidos	0113
Exhortos Girados	0134
Promociones recibidas	11,301
Oficios remitidos	2,827
Rogatorias giradas	0005
Requisitorias recibidas	0023
Expedientes remitidos a notarias	0055
Recibos de ingreso	0404
Cedulas registradas	0096

### RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	05/02/09
NUMERO DE INICIOS	1,028
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1138/09
FECHA	02/09/09
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTORA	ING. HIPOTECARIA, S.A
DEMANDADA	JULIO CESAR VAZQUEZ

SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TERCERA. PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.
---	--

**LIBRO DE PROMOCIONES**

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,301
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	08
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	12,816
EXPEDIENTE NÚMERO	1103/09
JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIA
A BIENES DE	SAMUEL LOPEZ GUTIERREZ
FECHA DE PRESENTACIÓN	02/09/09
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	SEÑALA DOMICILIO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

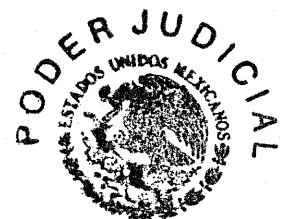
**LIBRO DE OFICIOS:**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,827
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	906/09
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	SALVADOR REYES DURAN
REMITIDO A	C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. CIUDAD
ASUNTO A TRATAR	SOLICITA INFORME SI EXISTE DISPOSICION TESTAMENTARIA REGISTRADA A NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESION.
FECHA DE REMISIÓN	03/09/09

**LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO:  
SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO  
LIBRO DE APELACIONES**



**JUZGADO SEPTIMO  
DE LO CIVIL**

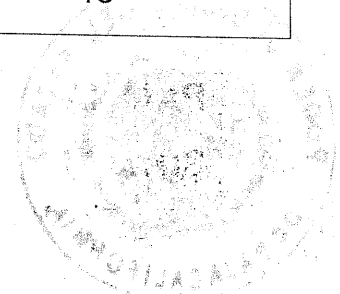


**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Teria Ch**

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	065
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	043
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	005
CONTRA AUTOS	017
CONFLICTOS COMPETENCIALES	007
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	563/08
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	JAIME KOBISHER RIVERA
DEMANDADO	JUAN G. MOLINA TORRES
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPONE RECURSO 28/08/09 ADMITE RECURSO Y SE DA VISTA A LA CONTRARIA. 01/09/09 INTEGRÁNDOSE RECURSO.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	04
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN (FIRME RESOLUCION O AUTO RECURRIDO)	01
APELACIONES PENDIENTE DE REMITIR	17
PENDIENTE DE RESOLVER	43



DIRECCIÓN GENERAL  
MAGISTRADO  
6



6

**LIBRO DE AMPAROS:**

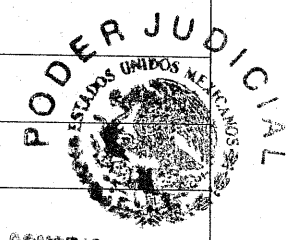
AMPAROS INTERPUESTOS	033
CONCEDIDOS	001
NEGADOS	001
SOBRESEÍDOS	005
EN TRAMITE	026
NO HAY ANTECEDENTES/sin exp.	009
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	SIN ANTECEDENTE
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO
NUMERO DE AMPARO	NOVENO
FECHA DE NOTIFICACIÓN	412/09
QUEJOSO	24/08/09
ACTO RECLAMADO	SOLUTIONS PLASTICS, S.A.
JUICIO NATURAL	EMBARGO
ACTOR	S/A
DEMANDADO	S/A

**LIBRO DE REGISTRO DE INCOMPETENCIAS,  
RECUSACIONES Y QUEJAS**

INCOMPETENCIAS	07
RECUSACIONES CON CAUSA	01
QUEJAS	02
ULTIMA REGISTRADA	INCOMPETENCIA
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
EXPEDIENTE No.	952/08
RECORRENTE	HIPOTECARIA SU CASITA, S.A.

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	134
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	027
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	019



JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Matamoros, Ch. II

<b>EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS</b>	087
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	156/09
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	596/08
<b>RELATIVO AL JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>PROMOVIDO POR</b>	DIANA I. DIAZ DE LEON
<b>DIRIGIDO A:</b>	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
<b>A EFECTO DE</b>	PUBLICAR EDICTOS ESTRADOS, OFICIOS PARA RECAUDACION.

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS</b>	113
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	038
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	000
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	046
<b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>	029
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	125
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	693/08
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO
<b>PROMOVIDO POR</b>	HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A DE C.V.
<b>EN CONTRA DE</b>	MIGUEL CAZARES CARRILLO Y otra.
<b>PROVENIENTE DE</b>	C. JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL AMO CIVIL, CULIACAN, SINALOA.
<b>A EFECTO DE</b>	EMPLAZAR

### LIBRO DE CARTAS REQUISITORIAS:

<b>CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS</b>	023
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADA</b>	010
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADA</b>	002
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	006
<b>EN TRAMITE</b>	005

7

ÚLTIMA REGISTRADA	25
EXPEDIENTE NÚMERO	234/08
PROCEDENCIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO PERJUDICADO

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:**

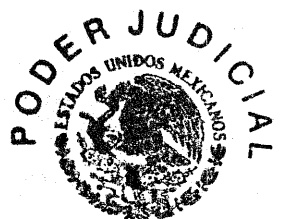
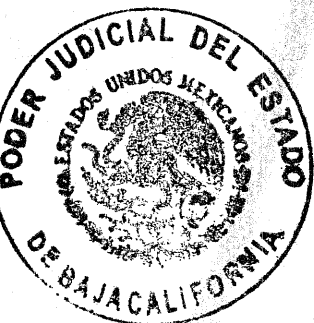
CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	05
ÚLTIMA REGISTRADA	06 registro local
EXPEDIENTE NÚMERO	260/09
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	JOSE DE JESUS CURIEL FIGUEROA
EN CONTRA DE	SILVANO CURIEL RAMOS
DIRIGIDO AL:	C. CONSUL GENERAL DE MEXICO EN SAN DIEGO, CALIFORNIA USA.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

**LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS A NOTARIAS:**

REMITIDAS	055
ÚLTIMA REGISTRADA	572/08
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
NOTARIA	NUMERO NUEVE, CIUDAD.
A EFECTO DE	ELABORAR ESCRITURA
REMITIDA MEDIANTE OFICIO	3008/09
RECIBIDA NOTARIA	28/09/09

**LIBRO DE QUEJAS:  
SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO**

**LIBRO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:  
SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISION**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil**

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.**

### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS		404
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO		1101/2006
RELATIVO AL RECIBO NUMERO		942875
DE FECHA		11/08/09
POR LA CANTIDAD DE		\$ 1,050.00 PESOS
EXHIBIDO POR		MA. DE LOURDES LANDEROS RODRIGUEZ
A FAVOR DE		INFONAVIT
CONCEPTO		CONSIGNACION EN PAGO

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. MARIA ELENA CHAVEZ FIGUEROA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

### CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	096
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	MEZA SADA, RODOLFO.
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	5599079
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	03/09/09

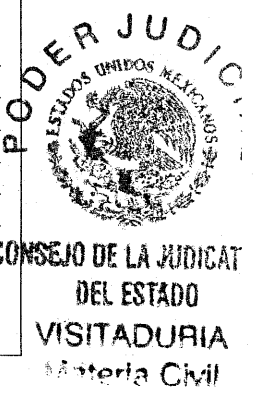
### LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	368
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	321
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	47
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	321
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	47
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	0
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	0
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	0

SENTENCIAS DICTADAS EN EXCESO DE DÍAS						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	1481/08	DEF (S.C.)	10/02/09	17/02/09	02/04/09	06/02/09
2.	1354/08	DEF (E.H.)	19/02/09	23/02/09	23/02/09	02/04/09
3.	963/07	DEF (O.M.)	12/03/09	17/03/09	08/05/09	12/05/09
4.	695/08	DEF (O.M.)	30/03/09	01/04/09	25/06/09	29/06/09
5.	135/08	DEF (S.A.)	07/04/09	14/04/09	05/06/09	09/06/09
6.	042/06	DEF (S.C.)	23/04/09	27/04/09	04/06/09	08/06/09
7.	997/08	DEF (E.M.)	29/04/09	06/05/09	05/06/09	09/06/09
8.	1288/08	DEF (O.M.)	15/05/09	21/05/09	25/06/09	29/06/09
9.	451/08	DEF (O.C.)	18/03/09	20/03/09	03/06/09	05/06/09
10.	410/08	INT (O.C.)	28/04/09	30/04/09	17/07/09	13/08/09
11.	756/04	INT. (S.H.)	26/06/09	30/06/09	03/09/09	07/09/09
12.	1171/08	INT (O.C.)	01/06/09	05/06/09	17/07/09	12/08/09

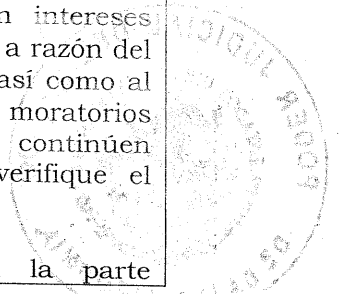
Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	550/2009
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIADO</b>	12/05/09
<b>FOJAS</b>	021
<b>ACTORA</b>	BLANCA NOEMI VERDUZCO VILLA
<b>DEMANDADO</b>	LUCILA JIMENEZ TARANGO
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	16/07/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	17/08/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESUELVE</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> En la vía Ordinaria Civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en donde <u>la parte demandada se allano a la demanda.</u></p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que <b>BLANCA NOEMI VERDUZCO VILLA</b> ha adquirido la propiedad por prescripción, el inmueble identificado como: <u>Lote 05 de la manzana 16, de la Zona Urbana Ex-Ejido Matamoros de esta ciudad, con una superficie documental de 1,587.00 metros cuadrados, y una superficie real de 1,592.898 metros cuadrados de acuerdo al siguiente cuadro de construcción:</u></p> <p><b>TERCERO.-</b> Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo</p>



	<p>anterior, <b>se ordena la cancelación de la inscripción</b> que actualmente existe del inmueble mencionado en favor de la demandada <b>LUCILA JIMENEZ TARANGO</b> bajo la partida Número 46, Tomo 1, Sección CORETT, de fecha 31 de Mayo de 1989, de esta Ciudad de Tijuana, Baja California, y la inscripción de este fallo en su lugar.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remitase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.</p> <p><b>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p> <p><b>ASI,</b> definitivamente juzgando lo resolvió y firma la <b>C. Juez Séptimo Civil, LICENCIADA EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO,</b> por ante su <b>Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO FIERRO DOMINGUEZ,</b> que da fe.</p>
--	--

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	716/2007
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO MERCANTIL
<b>INICIADO</b>	27/06/07
<b>FOJAS</b>	084
<b>ACTOR</b>	PARQUE INDUSTRIAL VALLE DEL SUR, S.A. DE C.V.
<b>DEMANDADO</b>	BERTHA ALICIA QUINTERO ARAMBULA
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	27/08/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	27/08/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la VÍA <b>ORDINARIA MERCANTIL</b>, en la que la parte actora acredita la procedencia de su acción en rebeldía de la demandada.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> En consecuencia, se condena a la parte demandada <b>BERTHA ALICIA QUINTERO ARAMBULA</b> al <b>CUMPLIMIENTO</b> del contrato privado de compraventa con reserva de dominio de fecha seis de Julio del dos mil dos, y como consecuencia se le condena a pagarle a la actora la cantidad de <b>\$25,230.00 Dólares (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA DOLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)</b>, como suerte principal en la que incluyen intereses ordinarios, por financiamiento a razón del 12% (doce por ciento) anual, así como al pago de los intereses moratorios generados y que se continúen ocasionando hasta que se verifique el pago total del adeudo.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se condena a la parte</p>



OMITIR COASOL  
 1770 01/12  
 2.3 JALAJIT

9

demandada **BERTHA ALICIA QUINTERO ARAMBULA** al pago de los Gastos y Costas ocasionados con motivo del presente Negocio y que legalmente se justifiquen en ejecución de Sentencia.

**CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. A S I,** definitivamente juzgando lo sentenció y firma la **C. JUEZ SÉPTIMO DE LO CIVIL LICENCIADA EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO**, ante su C. Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ** que da fe.

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** En la vía Ordinaria Civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en donde la parte demandada se allano a la demanda.

**SEGUNDO.-** Se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que **MARCO PAUL RIVERA MORA** ha adquirido la propiedad por prescripción, del siguiente bien inmueble identificado como:

Una Fracción del Lote de Terreno identificado como Local 45, de los Condominios Plaza de Abastos Torres de Otay, construido sobre la Fracción Norte, del Lote 08, lotes 9, 10, 11, 12, 13, Fracción Norte, del Lote 18, Fracción Este, del Lote 19 y Fracción Este del Lote 20, de la Manzana 93, del Fraccionamiento Nueva Tijuana, de esta Ciudad, con una superficie de construcción de 36.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

**AL NOROESTE.-** 3.00 metros con Local número 77 y 3.00 metros con local número 78

**AL NORESTE.-** 5.50 metros con local número 44 y 0.50 con lote entrante

**AL SURESTE.-** 5.50 metros con estacionamiento y 0.50 con entrante

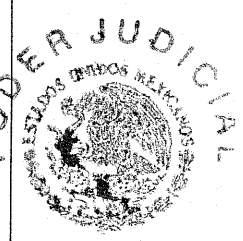
**AL SUROESTE.-** 6.00 metros con pasillo

**TERCERO.-** Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación de la inscripción que actualmente existe del inmueble mencionado en favor del demandado **JOSE PIMENTEL RODRIGUEZ**, bajo la Partida Número 5193151, Sección CIVIL, de fecha 05 de octubre de 1999, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de esta Ciudad de Tijuana, Baja California, y la inscripción de este fallo en su lugar.

**CUARTO.-** Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remitase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.

**QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. A S I,** definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Séptimo Civil, **LICENCIADA EVA ANGELICA**

101



**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil**

	<b>VILLASEÑOR MORENO</b> , por ante su Secretaria de Acuerdos, <b>LICENCIADA MILCA GENOVEVA CASTRO RODRIGUEZ</b> .
--	--

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	884/2009
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIADO</b>	09/07/09
<b>FOJAS</b>	025
<b>ACTOR</b>	MARCO PAUL RIVERA MORA
<b>DEMANDADO</b>	JOSE PIMENTEL RODRIGUEZ
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	13/07/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	14/07/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESUELVE</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> En la vía Ordinaria Civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en donde <b>la parte demandada se allano a la demanda.</b></p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que <b>MARCO PAUL RIVERA MORA</b> ha adquirido la propiedad por prescripción, del siguiente bien inmueble identificado como:</p> <p><b>Una Fracción</b> del Lote de Terreno identificado como Local 45, de los Condominios Plaza de Abastos Torres de Otay, <b>construido sobre la Fracción Norte, del Lote 08, lotes 9, 10, 11, 12, 13, Fracción Norte, del Lote 18, Fracción Este, del Lote 19 y Fracción Este del Lote 20, de la Manzana 93, del Fraccionamiento Nueva Tijuana, de esta Ciudad, con una superficie de construcción de 36.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:</b></p> <p><b>AL NOROESTE.-</b> 3.00 metros con Local número 77 y 3.00 metros con local número 78</p> <p><b>AL NORESTE.-</b> 5.50 metros con local número 44 y 0.50 con lote entrante</p> <p><b>AL SURESTE.-</b> 5.50 metros con estacionamiento y 0.50 con entrante</p> <p><b>AL SUROESTE.-</b> 6.00 metros con pasillo</p> <p><b>TERCERO.-</b> Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, <b>se ordena la cancelación de la inscripción</b> que actualmente existe del inmueble mencionado en favor del demandado <b>JOSE PIMENTEL RODRIGUEZ</b>, bajo la Partida Número 5193151, Sección <b>CIVIL</b>, de fecha <b>05 de octubre de 1999</b>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de esta Ciudad de Tijuana, Baja California, y la inscripción de este fallo en su lugar.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare.</p>

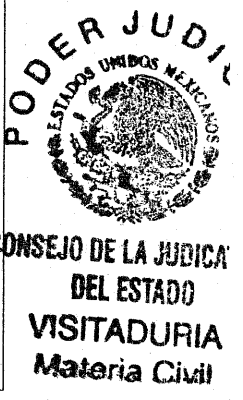




a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutive que antecede.

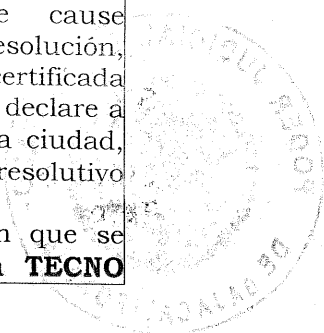
**QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**  
**ASI,** definitivamente juzgando lo resolvió y firma la **C. Juez Séptimo Civil, LICENCIADA EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO,** por ante su **Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA MILCA GENOVEVA CASTRO RODRIGUEZ.-**

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	779/2009
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO DE ARRENDAMIENTO</b>
<b>INICIADO</b>	24/06/09
<b>FOJAS</b>	025
<b>ACTOR</b>	<b>NAZARIO LANDEROS</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>JOSE LUIS MARTINEZ</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	26/08/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	26/08/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESUELVE</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> En la vía Sumaria de Arrendamiento, la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción <b>en rebeldía de la parte demandada.</b></p> <p><b>SEGUNDO.-</b> En consecuencia, se condena al demandado <b>JOSE LUIS MARTINEZ también conocido como JOSE LUIS MARTINEZ ALVAREZ</b> a desocupar y hacer entrega material y jurídica del inmueble arrendado identificado como: <b>"Taller Mecánico" ubicado en el Lote número 17 de la Manzana 42 Fraccionamiento del Rubí de esta ciudad.</b>; así como a pagarle la rentas adeudadas y las que se sigan venciendo hasta el momento en que se verifique el lanzamiento, en la cantidad mensual pactado en el contrato base del juicio <b>a partir del uno de junio del mil novecientos,</b> al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realice el pago.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Toda vez que transcurrió el término de <i>cuarenta días</i> concedido al demandado para la desocupación del inmueble, procédase a su lanzamiento, en el entendido de que si en dicho acto hace el pago de las rentas debidas o exhibe el recibo correspondiente que acredite fehacientemente haberlo hecho, quedará sin efecto legal el desahucio decretado con esta resolución.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se condena al demandado a pagar a la actora los gastos y costas originados con motivo del presente Juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p><b>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. A S I,</b> definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Séptimo Civil, <b>LICENCIADA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO,</b> ante su C. Secretaria de Acuerdos, <b>LICENCIADA</b></p>



	<b>MILCA GENOVEVA CASTRO RODRIGUEZ</b> , que da fe.
--	---

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1533/2008
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIADO</b>	27/11/2008
<b>FOJAS</b>	099
<b>ACTOR</b>	<b>MARTHA BEATRIZ GARCIA MARTINEZ</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>TECNO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A DE C.V.</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	20/08/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	25/08/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>R E S U E L V E</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> En la vía Ordinaria Civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, <b>en rebeldía de la parte demandada.</b></p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que <b>MARTHA BEATRIZ GARCIA MARTINEZ</b> ha adquirido la propiedad por prescripción, del inmueble identificado como: <b>Fracción de terreno "A", identificado como lote 01 de la manzana 102 del Fraccionamiento Hacienda Linda Vista de esta ciudad</b>, con una superficie de 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p><b>NORTE:</b> 16.00 metros con Lote 1 fracción B  <b>SUR:</b> 16.00 metros con Lote 2 (CASA 28-A)  <b>ESTE:</b> 06.00 metros con Calle Bugambilia  <b>OESTE:</b> 06.00 metros con Lote 17</p> <p><b>TERCERO.-</b> Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, <b>se ordena la cancelación parcial de la inscripción</b>, que actualmente existe del inmueble mencionado en favor de la parte demandada <b>TECNO DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.</b>, bajo la Partida número <b>5055913</b>, Sección <b>CIVIL</b>, de fecha <b>22 de Enero de 1996</b>, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de esta Ciudad de Tijuana, Baja California, y la inscripción de este fallo en su lugar.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remitase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Dada la forma en que se emplazó a la parte demandada <b>TECNO</b></p>



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO  
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

	<p><b>DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.</b>, publíquese los puntos resolutivos de este fallo dos veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico El Sol de Tijuana de esta ciudad, acorde a lo dispuesto por el artículo 625 de la Ley Adjetiva Civil.</p> <p><b>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p> <p>ASI, definitivamente juzgando lo <b>LICENCIADA EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO</b>, <b>Acuerdos, LICENCIADA CONCEPCION</b></p>
--	--

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día tres de septiembre del año dos mil nueve, de común acuerdo con la C. Juez Séptimo de lo Civil **C. Licenciada EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes cuatro de septiembre de los corrientes.

**SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.**

Siendo las ocho horas del día viernes cuatro de septiembre del dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO**, Juez Séptimo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

**C. JUEZ**

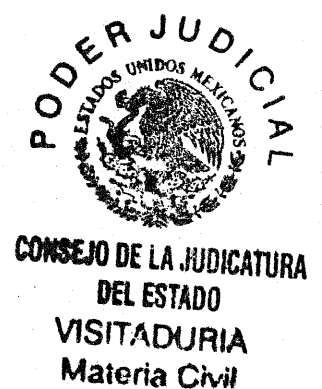
**LIC. EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO. C. Juez**  
Presente.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. FRANCISCO FIERRO DOMINGUEZ. Presente.**  
Primer Secretario de Acuerdos.

**LIC. MILCA GENOVEVA CASTRO RODRIGUEZ. Presente.**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

**LIC. CONCEPCION AZUARA GONZALEZ. Presente.**  
Tercera Secretaria de Acuerdos.



LIC. JOSE BENITO GUTIERREZ PEREZ. Presente.  
Cuarto Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO. Presente.  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ESPINOZA. Presente.  
Adscrito a la Tercer Secretaria.

LIC. ALBA PATRICIA PÉREZ PEDROZA. Presente.  
Adscrita a la Primer Secretaria

LIC. ARACELI CAMACHO HERNANDEZ. Presente.  
En funciones de proyectista.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- María Elena Chávez Figueroa. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Marvelin Saavedra Becerra. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- Lucila Villa Pérez. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaria.

4.- Ana Lilia García Flores. Presente  
Auxiliar en Actuaría.

5.- Virginia García Lucero. Presente  
Adscrita a Tercera Secretaria.

6.- Alberto Carvajal Rodríguez. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- Francisco Alfonso Salido Leyva. Presente  
Adscrita a Oficialía de partes.

8.- Alejandra Vázquez Hernández. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- Alejandra Sánchez Gómez. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- Maria de Lourdes Cervantes Jiménez  
Comisaria.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Séptimo del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
JUZGADO SÉPTIMO DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA

**PRIMER SECRETARIO:**

A cargo del **LICENCIADO FRANCISCO FIERRO DOMÍNGUEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

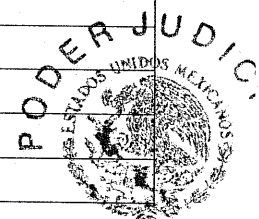
<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>572</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>270</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>227</b>
<b>DESIERTAS</b>	<b>075</b>

Las audiencias diferidas y diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>NO VIVE EN DOM PARTE DEMANDADA</b>	050
<b>NO SE EMPLAZO</b>	049
<b>NO FUE PREPARADA</b>	028
<b>NO LLEGA EXHORTO</b>	012
<b>POR POSIBLE CONVENIO</b>	011
<b>NO EXHIBE EDICTOS</b>	021
<b>NO ASISTIO PARTE INTERESADA</b>	018
<b>NO RINDE PERICIAL</b>	003
<b>SE DEJA SIN EFECTO</b>	003
<b>EMPLAZA POR EDICTOS</b>	008
<b>PARA HORAS INHABILES</b>	002
<b>DOMICILIO INEXACTO</b>	002
<b>DOMICILIO CERRADIO</b>	002
<b>DENTRO DEL TERMINO PARA CONTESTAR</b>	006
<b>SE SUSPENDE PROCEDIMIENTO</b>	009
<b>NO LLEGO OFICIO DE RECAUDACION</b>	002

Las 75 audiencias desiertas se deben a las siguientes causas:

<b>Convenio</b>	037
<b>Rebeldía, se cita sentencia</b>	019
<b>Desistimiento de la instancia</b>	007
<b>Desistimiento de la acción</b>	004
<b>Declara prueba desierta</b>	003
<b>Se deja sin efecto</b>	003
<b>Otros</b>	002



CONSEJO DE LA JUDICAT  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Magistratura Civil

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas



que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 09 de octubre de 2009 a las 11:30 hrs relativa al Exp. No. 1094/2009 Juicio Especial Hipotecario promovido por Hipotecaria Nacional S.A. en contra de LUZ ENEIDA LOPEZ DURAN, para que tenga verificativo audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1094/2009
<b>FOJAS</b>	123
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>ACTOR</b>	<b>HIPOTECARIA NACIONAL, S.A DE C.V. SOFOL.</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>LUZ ENEIDA LOPEZ DURAN</b>
<b>INICIO</b>	14/08/09
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	27/08/09
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	INICIO. FORMESE Y REGISTRESE EXPEDIENTE.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	305/2009
<b>FOJAS</b>	163
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>ACTOR</b>	<b>HIPOTECARIA NACIONAL, S.A DE C.V. SOFOL</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>MANUEL JOHNATAN IGNACIO ORNELAS POMPA</b>
<b>INICIO</b>	13/03/09
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	31/08/09
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 12,241 PRESENTADO POR LA PASIVA PROCESAL DESAHOGANDO VISTA CONCEDIDA POR PROVEIDO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2009, SE LE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE SU OCURSO CONTIENE Y CON LAS MISMAS DESELE VISTA A LA CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga...ASIMISMO SE LE TIENE EXHIBIENDO DOS RECIBOS DE INGRESOS NUMEROS...POR LAS CANTIDADES DE...A FAVOR DE BBVA BANCOMER POR LOS CONCEPTOS QUE REFIEREN. NOTIFIQUESE.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	869/2008
-----------------------------	----------

13

FOJAS	150
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOFOL
DEMANDADO	LUIS DEL MURO VALVERDE Y OTRA.
INICIO	04/08/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 12,211 PRESENTADA POR APODERADO LEGAL DE LA ACTORA EXHIBIENDO TRES EJEMPLARES DEL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE LOS DIAS...LOS CUALES CONTIENEN PUBLICACIONES DE LOS EDICTOS ORDENADOS EN AUTOS, LOS QUE SE ORDENAN AGREGAR A SUS ANTECEDENTES PARA QUE OBREN COMO CORRESPONDAN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	996/2009
FOJAS	015
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	ANTONIA CARRILLO MEZA
PROMOVENTES	MARIA DE LA PAZ ZUÑIGA y OTRO
INICIO	15/07/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL. SE LES TIENE A ...POR SU PROPIO DERECHO, CON LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN DENUNCIANDO SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE...SE ADMITE LA INSTANCIA EN LA VIA Y FORMA PROPUESTA, EN CONSECUENCIA SE TIENEN POR RADICADAS LAS PRESENTES SUCESIONES EN ESTE JUZGADO Y POR ABIERTAS LAS MISMAS. DESE LA INTERVENCION LEGAL QUE CORRESPONDA AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, GIRENSE LOS OFICIOS DE ESTILO AL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS Y AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA QUE INFORMEN SI EL AUTOR DE LA SUCESION DEJO REGISTRADO DISPOSICION TESTAMENTARIA ALGUNA...PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA TESTIMONIAL SE SEÑALAN DIAS Y HORAS HABILES...TODA VEZ QUE DE LAS CONSTANCIAS QUE EXHIBE SE DESPRENDE QUE JUAN MANUEL HERRERA NO HA CUMPLIDO LA MAYORIA DE EDAD Y TODA VEZ QUE LOS PROMOVENTES TIENEN JUDICIALMENTE DECLARADA LA PATRIA POTESTAD SOBRE EL CITADO MENOR, SE LES TIENE DESIGNADO EN FORMA CONJUNTA EL CARÁCTER DE TUTORES DENTRO DE LA PRESENTE SUCESION DE SU MENOR NIETO, SE LES PREVIENE PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO...POR SEÑALADO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y POR AUTORIZADO AL PROFESIONISTA EN TERMINOS DEL 46

ACTUAL



JUDICIAL  
 NOTARIA  
 MARIANA CMM

	DEL CPC. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DIVERSO 7 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL REGLAMENTO DE INFORMACION PUBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE LES OTORGA A LOS PROMOVENTES EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE MANIFIESTEN SI ESTAN DE ACUERDO EN LA PUBLICACION DE SUS DATOS PERSONALES...LA FALTA DE ACEPTACION CONLLEVA A SU OPOSICION... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.
--	--

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	562/2009
<b>FOJAS</b>	035
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>ACTOR</b>	<b>MARCO ANTONIO BOLA;OS CACHO</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>GILBERTO AGUILAR OJEDA</b>
<b>INICIO</b>	15/05/09
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	02/09/09
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO. TIENE FORMAL Y LEGALMENTE TRABADO EMBARGO.

### SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **LICENCIADA MILCA GENOVEVA CASTRO RODRIGUEZ**, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	386
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	196
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	157
<b>AUDIENCIAS DESIERTAS</b>	033

Las audiencias diferidas y desiertas se deben a las siguientes causas:

<b>NO COMPARECIO INTERESADA</b>	<b>PARTE</b>	003
<b>NO SE PREPARO, NOTIFICACION M.P.</b>	<b>FALTO</b>	020
<b>CON RAZON ACTUARIAL</b>		002
<b>NO EXHIBO O PUBLICO EDICTOS</b>		010
<b>NO LLEGO OFICIO O EXHORTO</b>		002
<b>NUEVA FECHA</b>		021
<b>REMITE TRIBUNAL EXCEPCION</b>		001
<b>NO SE EMPLAZO</b>		068
<b>NO COMPARECE A (INFONAVIT)</b>	<b>EMPLAZAR</b>	024





NO ESTA FIJADA LITIS	003
OTROS	003

Las 33 audiencias desiertas se deben a las siguientes causas:

Convenio	12
Se cita sentencia (E.H.)	14
Se designa albacea por escrito	02
Allanamiento	02
Otros	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 29 DE OCTUBRE DE 2009 , a las **11:30 hrs.**, relativa al Exp. No. 301/2009 a juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A en contra de DORA ALICIA FUENTES audiencia programada para desahogo de confesional (emplazamiento por edictos).

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	101/2009
FOJAS	011
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTORA	GUILLERMO SAENZ RODRIGUEZ
DEMANDADO	JAVIER SERRANO ARCE
FECHA INICIO	03/02/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/09/09

**RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL**

SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 12,758 QUE PRESENTA LA ACTORA, POR MEDIO DEL CUAL SE LE TIENE EXHIBIENDO FAJILLA DE ENDOSO EN PROCURACION A FAVOR DE LAS LICENCIADAS...CON FUNDAMENTO EN EL ART. 35 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO SE LES RECONOCE A LAS PROFESIONISTAS EL



		CARÁCTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACION. AGREGUESE LA FAJILLA AL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION. NOTIFIQUESE.
--	--	--

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>100/2009</b>
<b>FOJAS</b>	<b>010</b>
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>ACTOR</b>	<b>GUILLERMO SAENZ RODRIGUEZ</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>ALMA ROSA AVILES LOPEZ</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>03/02/09</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>03/09/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 12,757 QUE PRESENTA LA ACTORA, POR MEDIO DEL CUAL SE LE TIENE EXHIBIENDO FAJILLA DE ENDOSO EN PROCURACION A FAVOR DE LAS LICENCIADAS...CON FUNDAMENTO EN EL ART. 35 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO SE LES RECONOCE A LAS PROFESIONISTAS EL CARÁCTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACION. AGREGUESE LA FAJILLA AL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION. NOTIFIQUESE.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1297/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>020</b>
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>ACTOR</b>	<b>MARCO ANTONIO CHAVEZ ARELLANO</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>CONCEPCION LOPEZ NAVARRO</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>15/10/2008</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>02/07/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SENTENCIA DEFINITIVA...HA SIDO PROCEDENTE LA VIA EJECUTIVA MERCANTIL SEGUIDA...SE CONDEDA A...A PAGAR A...LA CANTIDAD DE...MAS EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS LEGALES, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE...UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA Y EN CASO DE QUE EL DEUDOR NO VERIFICARE EL PAGO DE LA SUMA A QUE FUE CONDENADO HAGASE TRANSE Y REMATE DE LOS BIENES QUE FUERON EMBARGADOS Y CON SU PRODUCTO PAGUESELE A LA ACTORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1177/2007
FOJAS	139
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	RENE MEDINA URIARTE y otra.
INICIO	04/10/2007
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 138 QUE PRESENTA APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA AUTORIZANDO EN TERMINOS DE SU ESCRITO A LOS PROFESIONITAS... A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS. NOTIFIQUESE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1662/2008
FOJAS	034
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	ALBERTO TUREGANO SOTO
DEMANDADO	JAVIER PEREZ MONTES
INICIO	12/01/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/09/09

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS Y ALEGATOS...SE HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE ACTORA, NO ASI DE SU ABOGADO PROCURADOR...ASIMISMO LA INCOMPARECENCIA DE LA PASIVA PROCESAL, NI DE PERSONA ALGUNA QUE LA LEGALMENTE LE REPRESENTA...SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA, EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA DE LA PASIVA PROCESAL SE ENTIENDE SU DESISTERES POR LLEGAR A UN ARREGLO QUE DIRIMA LA CONTROVERSA...SE PASA AL DESAHOGO DE LA CONFESIONAL...ES EXTRAIDO SOBRE CERRADO QUE CONTIENE PLIEGO DE POSICIONES EN UN TOTAL DE ...MISMAS QUE SE CALIFICAN EN SU TOTALIDAD...Y VISTA LA SOLICITUD DE LA ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR SE LE TIENE POR CONFESO DE LAS POSICIONES...SE PASA AL RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA DE DOCUMENTO EN CARGO DE LA OPOSICION PROCESAL...SOLICITANDO A LA CONTRAPARTE SE LE HAGA EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO POR AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2009. A LO QUE SE ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS...LA PARTE ACTORA SE DESISTE DE SU RECURSO</p>
----------------------------	---



JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

JUDICIAL  
 DE LA JUDICATURA DE LA BAJA CALIFORNIA  
 MATERIA CIVIL

TESTIMONIALES A CARGO DE LOS CC...  
Y POR LO QUE ATENDIENDO EL ESTADO  
PROCESAL SE CITA A LAS PARTES PARA  
OIR SENTENCIA DEFINITIVA.

### TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA CONCEPCION AZUARA GONZALEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>406</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>285</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>100</b>
<b>DESIERTAS</b>	<b>021</b>

Las audiencias diferidas y desiertas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	017
<b>NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS</b>	013
<b>NO ESTÁ CERRADA LA LITIS</b>	007
<b>NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA</b>	032
<b>NO SE PREPARO EXHORTO</b>	006
<b>NO SE ENCONTRO DOMICILIO</b>	014
<b>SE SOLICITO NUEVA FECHA</b>	008
<b>NO PERITOS</b>	001

Las 21 audiencias desiertas se deben a las siguientes causas:

<b>Convenio</b>	012
<b>Desistimiento de la instancia</b>	006
<b>Citación Sentencia</b>	003

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 29 de Octubre del año dos mil nueve relativa al Exp. No. 1127/2009

16

Juicio Especial Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JOSE N. GARCIA VILLA, audiencia programada para celebración audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

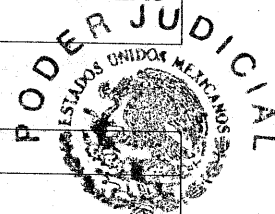
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>077/2009</b>
<b>FOJAS</b>	<b>075</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Sumario civil</b>
<b>ACTOR</b>	<b>WALTER PUFFELIS GAMA</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>VICTOR ALFONSO PEREZ SARABIA</b>
<b>INICIO</b>	<b>26/01/09</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>28/08/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	POR RECIBIDO OFICIO NO. 2291/09 QUE REMITE EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE 2201/95...DESE VISTA CON LO ANTERIOR A LAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVENGA. NOTIFIQUESE.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>408/2009</b>
<b>FOJAS</b>	<b>107</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>WALTER PUFFELIS GAMA</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>LUCIA OLVERA MARTINEZ</b>
<b>INICIO</b>	<b>03/04/09</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>27/08/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA. VISTA LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE DEMANDADA NI PERSONA ALGUNA QUE LA REPRESENTA, NO ASI DE LA ACTORA Y DE LA TESTIGO DE NOMBRE...POR ULTIMO SE HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LA TESTIGO...POR LO QUE ATENTO AL 359 DEL CPC Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DIVIDIR LA PRUEBA SE SUSPENDE LA DILIGENCIA. MISMA QUE SE CONTINUARA HASTA EN TANTO LAS PARTES ASI LO SOLICITEN.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>165/2009</b>
<b>FOJAS</b>	<b>077</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL</b>



JUIGADO SEPTIMO DE LO CIVIL Tijuana, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Material 27

<b>ACTOR</b>	<b>CARLOS JACOBO FEREZI CABRERA Y otra.</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>SUCESION A BIENES DE ESTELA FEREZI DE MAGAÑA.</b>
<b>INICIO</b>	<b>16/02/09</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>28/08/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 12,406 PRESENTADO POR ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA, EXHIBIENDO EJEMPLARES DE PERIODICOS LOCALES QUE CONTIENEN NOTIFICACION DE RESOLUCION DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>638/09</b>
<b>FOJAS</b>	<b>010</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO DE DESAHUCIO</b>
<b>ACTOR</b>	<b>IRMA SOTELO GONZALEZ</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>NANCY TOLEDO</b>
<b>INICIO</b>	<b>27/05/09</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>15/07/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 10,854 QUE PRESENTA ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE ACTORA, SOLICITANDO SE GIRE ATENTO OFICIO DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA E INFORME, EN CASO DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO, EL ESTADO O SITUACION JURIDICA QUE GUARDA EL INMUEBLE...A FIN DE ESTAR EN APTITUD DE EFECTUAR DILIGENCIA DE LANZAMIENTO...A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADO. NOTIFIQUESE.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>0904/2009</b>
<b>FOJAS</b>	<b>103</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>ACTOR</b>	<b>HIPOTECARIA NACIONAL, S.A DE C.V. SOFOL.</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>SERGIO ALMEIDA DOMINGUEZ</b>
<b>INICIO</b>	<b>13/07/09</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>28/08/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	COMPUTO. SE DA NUEVA CUENTA Y SE PONE A LA VISTA DE LAS PARTES COMPUTO PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVENGA.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO** con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasa de inmediato a revisar a los secretarios actuarios:

### SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la **Licenciada EVANGELINA ZAVALA FRANCO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	545
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	387
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	110
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	048
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	861/2009

Los 110 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	019
DOMICILIOS INEXACTOS	023
DOMICILIOS CERRADOS	023
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	031
DOMICILIO DESOCUPADO Y VACIO	014

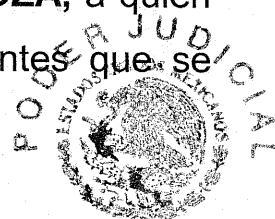
2) A cargo del **Licenciado MIGUEL ANGEL ORTEGA ESPINOZA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	908
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	574
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	332
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	577/2009

Los 332 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	06
DOMICILIOS INEXACTOS	49
DOMICILIOS CERRADOS	47
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	85
HABILITAR DIAS Y HORAS	20
DESOCUPADO Y VACIO	125

3) A cargo de la **Licenciada ALBA PATRICIA PEREZ PEDROZA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>548</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>004</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>376</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>117</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>043</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>420/2007</b>

Los 117 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIO DESOCUPADO</b>	<b>16</b>
<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>19</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>33</b>
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	<b>30</b>
<b>CAMBIO DE DENOMINACION</b>	<b>03</b>
<b>FALTA DE INTERES</b>	<b>03</b>
<b>OTROS</b>	<b>15</b>

4) LA Licenciada **ARACELI CAMACHO HERNANDEZ**, a quien durante el lapso de revisión no le fueron cargados expedientes toda vez que se encuentra adscrita a proyección.

#### **OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA**

A cargo del C. Alberto Carvajal Rodríguez auxiliado por Francisco Alfonso Salido Leyva, Alejandra Vázquez Hernández y Alejandra Sánchez Gómez quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

#### **CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.



- 8
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.
  - En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
  - De la revisión practicada se desprende que existen dos (2) quejas administrativas pendientes, radicadas en el Consejo de la Judicatura bajo números 03/09 y 08/09.
  - En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
  - De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, anexándose la lista de asistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, de los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
  - El suscrito visitador hace constar la reiterada excelente disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

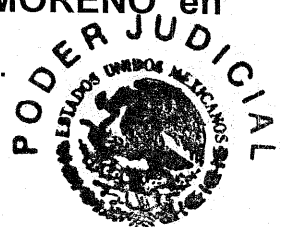
#### CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día cuatro de septiembre de dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



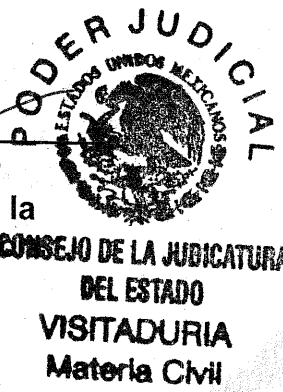
JUZGADO SEPTIMO  
DE LO CIVIL



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

*[Handwritten Signature]*  
\_\_\_\_\_  
**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**

Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia  
Del Estado de Baja California.



*[Handwritten Signature]*  
\_\_\_\_\_  
**LIC. EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO**

Juez Séptimo de lo Civil del Partido  
Judicial de Tijuana, Baja California.



JUZGADO SEPTIMO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

*[Handwritten Signature]*  
\_\_\_\_\_  
**LIC. FRANCISCO FIERRO DOMINGUEZ**

Primer Secretario de Acuerdos.

*[Handwritten Signature]*  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MILCA GENOVEVA CASTRO RODRIGUEZ.**

Segunda Secretaria de Acuerdos.



*[Handwritten Signature]*  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CONCEPCION AZUARA GONZALEZ.**

Tercera Secretaria de Acuerdos.

*[Handwritten Signature]*  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ BENITO GUTIERREZ PEREZ.**

Cuarto Secretario de Acuerdos  
En funciones de Proyectista.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

